



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 30.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE MATERNIDAD, A LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO ROMINA FABIOLA PRIETO, FUNCIONARIA COMISIONADA EN EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE MADRID, REINO DE ESPAÑA

Asunción, 15 de enero de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 31/2024 del 11 de enero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Romina Fabiola Prieto, funcionaria comisionada en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley N° 5508/2015 “De la Promoción, Proyección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia”.

Que, por nota del 2 de enero de 2024, la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Romina Fabiola Prieto adjunta la certificación literal de inscripción de nacimiento, emitido por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes del Reino de España, donde consta el nacimiento de su hijo el 26 de diciembre de 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de maternidad, a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Romina Fabiola Prieto**, funcionaria comisionada en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Madrid, Reino de España, por el término de 18 (dieciocho) semanas contadas a partir del 26 de diciembre de 2023, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 30 de abril de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____